

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE

NIVEL: 2º DE BACHILLERATO

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en la Orden de 30 de mayo de 2023.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como tareas realizadas en clase y en casa, proyectos que pueden o no ser presentados oralmente, y pruebas escritas.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

HISTORIA DEL ARTE (2º BACHILLERATO)		
Unidades	Criterios e instrumentos de evaluación	
PRIMER TRIMESTRE		
Tema 1. Patrimonio artístico. Conservación y usos sostenibles.	1.1, 1.2, 2.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.4, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 8.3.	- Trabajo diario - Proyecto 1.1, 1.2
Tema 2. Arte griego	- Prueba escrita - Análisis de documentos	2.1, 2.2, 2.3 3.1, 3.2
Tema 3. Arte romano		4.1, 4.2, 4.3, 4.4 5.1, 5.2, 5.3
Tema 4. Arte hispano-musulmán		6.1, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 7.2 8.1
Tema 5. Arte románico	1.1, 1.2, 2.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.4, 7.1, 7.2, 8.1, 8.2, 8.3.	
Tema 6. Arte gótico	- Prueba escrita - Análisis de documentos	
SEGUNDO TRIMESTRE		
Tema 7. Arte renacentista	1.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1 - Prueba escrita - Análisis de documentos	- Trabajo diario - Proyecto 1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3 3.1, 3.2
Tema 8. Arte barroco	1.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1 - Prueba escrita - Análisis de documentos	4.1, 4.2, 4.3, 4.4 5.1, 5.2, 5.3 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 7.2 8.1
TERCER TRIMESTRE		
Tema 9. Arte en el siglo XIX	1.2, 2.1. 2.2, 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3. 7.2, 8.1, 8.2, 8.3 - Prueba escrita - Análisis de documentos	- Trabajo diario - Proyecto 1.1, 1.2 2.1, 2.2, 2.3 3.1, 3.2
	1.2, 2.1. 2.2, 2.3, 4.1, 4.2,	4.1, 4.2, 4.3, 4.4
Tema 10. Arte en la 1ª ½ siglo XX	4.3, 4.4, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3. 7.2, 8.1, 8.2, 8.3 - Prueba escrita - Análisis de documentos	5.1, 5.2, 5.3 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 7.1, 7.2 8.1

El desarrollo de cada unidad didáctica y su contenido puede variar con respecto al título elegido en esta tabla en función de cómo se desarrolle el curso, tanto por factores académicos como no académicos.

En el caso de que se utilice una prueba escrita/oral como instrumento de evaluación, la realización de la prueba será obligatoria. En caso de ausencia será necesario aportar un justificante médico o, en su defecto, la cita médica. En ese caso el profesorado le repetirá la prueba antes de que finalice el trimestre en el que se ha realizado la prueba. En caso de no justificar la ausencia, la calificación en esa prueba será 0.

La copia o intento de copia (tanto de cualquier compañero o compañera, como de cualquier elemento escrito o medio electrónico) en cualquier prueba, conllevará la calificación de 0 en los criterios evaluados en dicha prueba.

En el caso de presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, se comprobará si hay plagio o uso de IA. En caso afirmativo, los criterios evaluados en esos instrumentos tendrán la calificación de 0.

La nota de cada evaluación se calculará mediante la media aritmética de todos los criterios trabajados y evaluados hasta el momento. Los criterios de evaluación no solo se califican a través de las pruebas escritas, también se califican a través de las herramientas de evaluación mencionadas anteriormente (observación diaria, exposiciones orales, ...).

Si de un criterio hubiese más de una nota, la nota de dicho criterio se obtendría como media aritmética de las notas disponibles.

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (REEVALUACIÓN)

Con anterioridad a la evaluación ordinaria, se propondrá una última prueba escrita para hacer una reevaluación de los criterios de evaluación a fin de que el alumnado pueda mejorar la calificación obtenida en ellos o puedan superar los criterios con evaluación negativa. Esta prueba de reevaluación será obligatoria para aquellos alumnos/as con criterios no superados.